

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

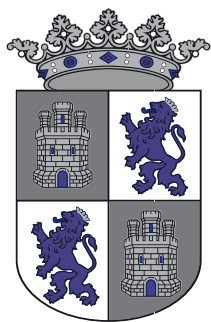
PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

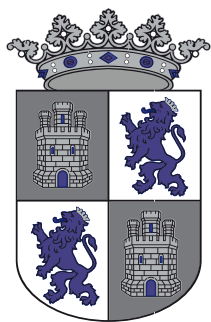
1. Elección de vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición no de ley, PNL/000412, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adscribir la villa romana de Camarzana de Tera al Museo Provincial de Zamora como anexo de dicho museo, a proceder a la anastilosis de columnas y capiteles del peristilo de la villa romana, y a trasladar a la villa los cuatro grandes fragmentos de mosaicos geométricos que se encuentran en los almacenes del mencionado museo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 23 de febrero de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000442, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para el desarrollo de un plan integral para la catalogación, protección, restauración y conservación de los palomares tradicionales en los municipios de la zona del tercio sur de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000494, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. Francisco Javier Carrera Noriega y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones respecto de las esculturas de Santiago Peregrino y de los tres apóstoles colocadas a la intemperie en las portadas norte y sur de la iglesia de Santa Marta de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
5. Proposición no de ley, PNL/000544, presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando y promoviendo el proyecto "Fuimos Roma", impulsado por la Consejería de Cultura



y Turismo y la Fundación Santa María la Real; a proceder a la actualización de la web <https://www.fuimosroma.com>; y a proceder a la difusión del proyecto “Fuimos Roma” a través de los medios de comunicación y las redes sociales asociadas al proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 1 de junio de 2023. (Decaída).

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9620
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	9620
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9620
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9620
Primer punto del orden del día. Elección Vicepresidencia.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	9620
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para proponer candidato a la Vicepresidencia de la Comisión.	9620
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta.	9620
Es elegido don Juan Jesús Blanco Muñiz como vicepresidente de la Comisión.	9620
Segundo punto del orden del día. PNL/000412.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	9621
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9621
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9624
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	9624
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	9627
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9628
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 412. Es rechazada.	9631

**Tercer punto del orden del día. PNL/000442.**

El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al tercer punto del orden del día.	9631
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	9631
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	9633
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	9634
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	9636
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9637
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 442. Es rechazada.	9638

Cuarto punto del orden del día. PNL/000494.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9638
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	9639
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9641
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9642
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	9645
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9648
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 494. Es aprobada.	9650
Intervención del presidente, Sr. Palomo Martín, rectificando los votos emitidos a favor de la proposición no de ley.	9650

Quinto punto del orden del día. PNL/000544. (Decaída).

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al quinto punto del orden del día.	9651
El presidente, Sr. Palomo Martín, comunica que, en ausencia del proponente, decae el quinto punto del orden del día y levanta la sesión.	9651
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	9651



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor presidente. Nosotros estamos pendientes de una sustitución. En el caso de que se produjera a lo largo del transcurso de esta Comisión, se lo comunicaríamos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo más quiere comunicar? ¿Sí?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde sustituye a Beatriz Coelho Luna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Alguno más? ¿No? Bien. Por la señora secretaria se procede a... a la lectura del primer punto del orden del día.

Elección Vicepresidencia

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Elección de vicepresidente de la Comisión.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Al haber quedado vacante la Vicepresidencia de la Comisión, es preciso proceder a cubrir este puesto. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión? ¿Sí?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

El Grupo Parlamentario Popular propone para el cargo de vicepresidente a Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Si ningún grupo se opone, siguiendo el precedente establecido en la elección de la Mesa de esta Comisión, efectuaremos una votación a mano alzada. ¿Votos a favor de la candidatura del procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: diez. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. Con lo cual, al haber obtenido el



voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, ha resultado elegido vicepresidente de la Comisión de Cultura el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz. Por favor, pase a ocupar su puesto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Buenos días. Muchas gracias a todos por la... por el apoyo. Y por economía, como tengo que defender la... la PNL siguiente, me quedo aquí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto de orden del día.

PNL/000412

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 412, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adscribir la villa romana de Camarzana de Tera al Museo Provincial de Zamora como anexo de dicho museo, a proceder a la anastilosis de columnas y capiteles del peristilo de la villa romana, y a trasladar a la villa los cuatro grandes fragmentos de mosaicos geométricos que se encuentran en los almacenes del mencionado museo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 115, de veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

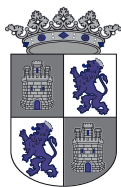
Muchas gracias, secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Bueno, en primer lugar, quiero felicitar al vicepresidente por su elección y también al nuevo portavoz del Partido Popular en la Comisión que nos va a acompañar, y que sustituye a María José Ortega. Mi reconocimiento a la anterior portavoz y la bienvenida a don Ramiro.

La villa romana de Camarzana de Tera, en la provincia de Zamora, es un Bien de Interés Cultural. Es la única villa romana a lo largo y a lo ancho de toda la Comunidad que es propiedad de la Junta de Castilla y León; la única, la única. Es verdad que hay otras villas romanas, pero los propietarios o son las diputaciones o algún ayuntamiento. La única villa romana declarada Bien de Interés Cultural de toda la Comunidad de la Junta de Castilla y León es la de Camarzana de Tera. Y yo creo que esto es importante tenerlo en cuenta a la hora de entender la propuesta de resolución que traemos a esta Comisión.

Es una villa conocida desde el siglo XIX. Los mosaicos aparecieron con motivo de la construcción de la carretera de Benavente a Vigo, en el tramo Benavente-Mombuey,



que pasa por el casco urbano de Camarzana. Pero fueron, sobre todo, las excavaciones de dos mil siete a dos mil ocho las que pusieron al descubierto varias estructuras arquitectónicas y pavimentos de mosaicos, que nos confirman, efectivamente, que aquellos restos, ya aparecidos en el siglo XIX, pertenecían a una villa romana del Bajo Imperio.

Fue incoada Bien de Interés Cultural en septiembre de dos mil ocho y declarada en dos mil diez, gracias -todo hay que decirlo- a una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista presentada en estas Cortes, que fue aprobada en la Comisión de Cultura el catorce de abril de dos mil ocho.

Les obvio a ustedes el contenido de la declaración porque, en todo caso, es pública y la tienen ustedes también en el... no solamente en el Diario de Sesiones, sino en el Boletín de esta propuesta o proposición no de ley. Sí conviene destacar -para que entiendan por qué la propiedad es de la Junta-: esta Administración autonómica, el dieciocho de diciembre de dos mil ocho, poco después de declararla BIC, adquirió los terrenos por un importe de 173.888 euros. Después de una serie de trabajos, finalmente, el veintiséis de marzo de dos mil ocho, la villa romana de Camarzana fue abierta al público con un amplio despliegue de la Junta, que llevó así hasta allí al presidente de la Comunidad, a la consejera de Cultura. Bueno, yo tuve también el honor de estar presente en aquella puesta de largo de la villa de Camarzana.

Aunque tengo que decir, señorías, que todo aquel gozo se fue, lamentablemente, por... por un pozo, ¿no?, porque ese mismo año la Junta de Castilla, en lugar de asumir sus propias competencias, pues le pasó -como se suele decir en el argot- la patata caliente al Ayuntamiento de Camarzana, un pequeño ayuntamiento de poco más de setecientos habitantes. La Junta y el Ayuntamiento firmaron un protocolo o convenio de colaboración mediante el cual, pues una vez finalizados los trabajos, las visitas... el Ayuntamiento se hacía cargo de las visitas, del mantenimiento, de la gestión de la villa romana, de la que -insisto- es propietaria la Junta.

Y el tiempo nos ha dado la razón: después de cinco largos años, no parece que este convenio de colaboración haya servido para promocionar, ni mucho menos para gestionar, debidamente la villa romana de Camarzana, que ha estado en varios períodos... en varios períodos cerrada al público y limitada la visita.

Sería prolijo por mi parte nombrar todos y cada uno de los períodos en los que ha estado cerrada, en los que ha estado abierta a la demanda. Creo que la hemeroteca está ahí, así como varias iniciativas del Grupo Socialista en esta Comisión, de las que hemos dado cumplida información. No quiero ser reiterativo; simplemente, como resumen, recordarles que en abril de dos mil diecinueve, en pleno período vacacional de Semana Santa, estuvo cerrada al público y solamente estuvo abierta a la demanda con un cartel para llamar a un teléfono. Ocurrió también en plena campaña de verano de dos mil veintiuno, que el yacimiento estuvo cerrado todas las tardes. Ha estado en varios períodos cerrado también por tormentas e inundaciones, las últimas el año pasado. En fin, bueno, no les voy a... a entretener con estas cuestiones.

Con todo lo... lo expuesto, pues en más de una ocasión nosotros hemos clamado por la gestión directa de la Junta de Castilla y León de la villa romana de Camarzana. Y la fórmula, señorías, es bien sencilla: bastaría con tomar de modelo o de referencia lo que ya sucede en esta Comunidad y en nuestras provincias -lo hemos repetido



varias veces en Pleno, en Comisión-, lo que se está haciendo en Soria con el Museo Numantino, al que están... -que es un modelo yo creo que a tener en cuenta para todos y habría que exportar a todas las provincias- Museo Provincial o Museo Numantino, al que están adscritos algunos yacimientos arqueológicos tan emblemáticos como pueda ser San Juan de Duero -la sección medieval-, la ermita de San Baudelio o los yacimientos-museos de Numancia, de Tiermes, de Ambrona -este último con la categoría de Filial-. También en León, la villa romana de Navatejera está adscrita al Museo Provincial. Es verdad que está cerrada por diversas cuestiones.

Pero creo, señorías, que el modelo del Museo Numantino es exportable y sería un espejo en el que mirarnos para una gestión distinta de determinados yacimientos arqueológicos emblemáticos. Es la mejor garantía de que dependan directamente de la Administración, que sean técnicos especializados, personal técnico de esta Comunidad, la que se encargue de la gestión.

Además, tendría muchas ventajas. Ventajas, por ejemplo, como: permitiría el traslado... al ser una dependencia más del Museo de Zamora, permitiría el traslado de fragmentos, grandes fragmentos de mosaicos que están ahora mismo en los almacenes del Museo de Zamora y que nunca se han expuesto al público. Pues qué mejor que volvieran a su lugar de origen, a la propia villa romana, que está musealizada y abierta al público; en lugar de estar en unas estanterías en los almacenes de Zamora, pues que sean visibles, que sean disfrutables y que vuelvan a su lugar de origen, porque, al fin y al cabo, sería la villa romana de Camarzana una extensión más del Museo de Zamora, dependiendo de la dirección del Museo Provincial de Zamora.

Sería conveniente también -y voces ha habido, y están escritas y están publicadas por especialistas- anastilosar las columnas y capiteles del peristilo. Esto se hace en todas las villas romanas, desde Turquía, donde acaso estén unas de las mejores villas romanas de todo el Imperio, hasta... hasta la Galia y hasta... es decir, se hace en todos los sitios. Algo tan sencillo como anastilosar, es decir, poner de pie los fustes y los capiteles que se han encontrado tumbados, pues para que el visitante, cuando entre allí, vea algo aéreo. Esto... esto es de cajón de madera de pino, señorías -permítanme la expresión-.

Pues es lo que pedimos nosotros en esta proposición no de ley: adscribir la villa romana de Camarzana de Tera al Museo Provincial de Zamora. En consecuencia, que pase a formar parte como anexo del citado museo; proceder a la anastilosis de las columnas y capiteles del peristilo, que se localizaron en las excavaciones de dos mil siete y dos mil ocho; y trasladar a la villa musealizada de Camarzana los cuatro grandes fragmentos de mosaicos, hoy en los almacenes del Museo Provincial de Zamora. Creo que es una proposición no de ley perfectamente asumible por la Junta de Castilla y León y, en este caso concreto, por la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Buenos días a todos, y bienvenidos a las nuevas incorporaciones. La villa romana de Camarzana de Tera, en Zamora, es un Bien de Interés Cultural desde hace trece años, y ello requiere que se apliquen una serie de medidas para su salvaguarda, porque así lo exige la normativa aplicable. Por ejemplo, no se puede permitir que sea objeto de inundaciones en las temporadas en las que llueve. Requiere de una protección especial; una protección que, por lo que señala la exposición de motivos de esta iniciativa, no está teniendo lugar.

Y como no está teniendo lugar, habrá que tomar medidas al respecto para que se aplique; por lo que adscribir esta villa al Museo Provincial de Zamora para formar parte del mismo permitiría una actuación más directa sobre la misma, lo que conllevaría un mayor cuidado y protección de la villa. Por lo que es algo con lo que comulgamos; y tenemos experiencia en este asunto en Soria, con el Museo Numantino, modelo de éxito.

Del mismo modo, la reconstrucción de un monumento en ruinas a partir de sus propios elementos, recolocándolos en su posición original gracias al estudio metódico del ajuste entre sus partes, permitiría conocer con mayor exactitud para los turistas que acudan a conocer esta villa cómo era su distribución y apariencia. Y tratándose de un bien patrimonial que tiene la calificación de Bien de Interés Cultural, nos parece una opción muy acertada.

Por último, decir que, por supuesto, también estamos de acuerdo en el traslado de sus cuatro grandes fragmentos de mosaicos geométricos. Desde luego, su depósito en un almacén no genera ningún tipo de atractivo turístico, y, siendo uno de los yacimientos más relevantes de toda nuestra Comunidad gracias a la calidad y singularidad de sus elementos descubiertos, lo lógico es que cualquier persona que acuda a esta villa para poder conocerla tenga derecho a un conocimiento en profundidad de la misma; por no mencionar que los mosaicos, si estuvieran expuestos, aumentarían el interés por este conocimiento. Por todo lo expuesto, vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Empezaré hablándoles en relación a la asunción de las propuestas segunda y tercera de la PNL; esto es, proceder a la anastilosis de columnas y capiteles del peristilo de la villa romana localizados durante las excavaciones de dos mil siete y dos mil ocho, así como trasladar a la villa los cuatro grandes fragmentos de mosaicos geométricos, hoy en los almacenes del Museo de Zamora. En este caso, nuestra posición es contraria, dado que estas actuaciones ofrecen dudas técnicas, que aconsejan ser prudentes.

Recordemos aquí como, a raíz de la actividad urbanística del año dos mil siete y de los hallazgos correspondientes, la Junta de Castilla y León propuso un plan



continuado de actuaciones: en primer lugar, la adquisición de los terrenos en los que se asienta, dado que hay que recordar que, según los planes urbanísticos del ayuntamiento de entonces, el terreno que ocupa la villa estaba destinado a la construcción de viviendas; en segundo lugar, la declaración como Bien de Interés Cultural, como ha citado antes el señor Benito; en tercero, la protección del área mediante la realización de una cubierta y el reenterramiento de los mosaicos y la conservación con la limpieza de esta y el control de la colonización vegetal; y en... en cuarto lugar, la restauración y consolidación de los mosaicos; y en quinto lugar, la adecuación de la villa, que permite garantizar la correcta conservación de los restos descubiertos, adoptando medidas de seguridad frente al riesgo de intrusismo o incendio y facilitando un circuito de visitas por un itinerario sobre pasarelas situadas por encima del nivel de los pavimentos originales con paneles informativos. El recinto se completa así con un pequeño volumen destinado a la recepción, difusión y aseo para el visitante.

Estas actuaciones se enmarcaban en el plan de acondicionamiento y difusión de la villa, puesto en marcha de manera coordinada con el Ayuntamiento de Camarzana de Tera.

En dos mil diecinueve se detectó la presencia de humedad en puntos localizados del yacimiento y, como resultado de los estudios realizados, se ha constatado que el edificio presenta actualmente algunas patologías: la primera, filtraciones puntuales procedentes de la red de alcantarillado municipal, que se producen en los momentos de importantes lluvias; la segunda, humedad del terreno que afecta a las partes más bajas del yacimiento, de modo que el agua que se acumula en un fondo de saco se filtra al terreno y forma una bolsa que posteriormente se difunde, dada la pendiente hacia el yacimiento; y, en tercer lugar, filtraciones de cubierta y desde medianeras con edificios colindantes. Hay varias deficiencias documentadas en las construcciones.

Este diagnóstico ha servido para poder definir el origen de los focos del daño que se constataba sobre la superficie del yacimiento y ha marcado la base de actuación para seguir... para poder subsanarlo.

Respecto del punto primero de su proposición, no lo compartimos, al considerar preferible mantener la actual concertación o colaboración con el ayuntamiento para desarrollar la gestión de este yacimiento, dando así protagonismo a la iniciativa local; sin que, por lo demás, los ejemplos citados en los antecedentes –estos son los museos de León y el Numantino de Soria– sean necesariamente la solución más ventajosa, dado que –y no conviene olvidarlo– el régimen que se aplica a estos yacimientos adscritos a museos de titularidad estatal deriva imperativamente de los propios decretos de transferencia a la Comunidad de Castilla y León, dado que era una situación heredada y preestablecida que la Junta ni pudo ni debe cambiar. Y este no es el caso –como veremos–, ya que el yacimiento de Camarzana de Tera es propiedad de la Comunidad Autónoma... de la Comunidad Autónoma, como bien se ha dicho en esta... en esta Comisión.

Recordarles que el consejero, en su intervención del mes de marzo del presente año, habló al respecto de las actuaciones y de las situaciones de la villa romana de Camarzana de Tera, así como del potencial traslado de la escultura de Santiago peregrino en la iglesia de Santa Marta de Tera. Y estableció tres ideas fundamentales al respecto de la proposición no de ley, que ya había sido presentada previamente por el Grupo Parlamentario Socialista, y que hoy estamos debatiendo:



En primer lugar, que, para enfrentar los problemas que han surgido en la villa romana de Camarzana de Tera, se pretende, en colaboración con su ayuntamiento, dar continuidad a un proyecto arqueológico y cultural verdaderamente notable. Ante la preocupación por las humedades detectadas desde el dos mil diecinueve, se quiso compartir con la Comisión los resultados de... de estos estudios desarrollados y las medidas que se proponían y su coste.

En segundo lugar, que el trabajo de los especialistas sirvió para definir el origen de los focos de daño sobre la superficie del yacimiento, los problemas detectados, que, aunque graves, podían ser resueltos.

Y en tercero, mostró a sus señorías las medidas a adoptar y su coste, siendo estas -desde la perspectiva de la actuación del ayuntamiento-: la reforma del colector de saneamiento municipal, próximo al yacimiento, abordar el drenaje para... para dar salida a las aguas colgadas de la zona norte.

Todos los estudios realizados, además, coincidían en la necesidad de actuar sobre la construcción adosada al norte del yacimiento; dar solución a las filtraciones de la cubierta y las edificaciones medianeras, procediendo a su saneamiento o renovación, si fuese preciso, así como a la mejora de la acera en el recuento... en el encuentro del edificio; abordar la limpieza y el control y el crecimiento biológico de plantas y algas hasta que se solucionase el problema con las aguas colgadas; la restauración de los mosaicos de toda la villa, para consolidar y reparar los daños detectados y recuperar la imagen; y la monitorización hidrotérmica, instalando sensores de temperatura y humedad en el espacio y sobre el pavimento.

Por todo esto, entendemos que la Consejería está dando cumplida cuenta a los asuntos planteados en los puntos dos y tres de la proposición no de ley, a excepción del primero, con el que se discrepa de forma abierta, debido a un diferente enfoque de la actividad de la gestión del yacimiento.

Es más, les recuerdo a sus señorías que el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León tenía, en el momento de la comparecencia del consejero, registrada una proposición no de ley acerca de la... de la protección y el posible traslado de la escultura de Santiago peregrino de Santa Marta de Tera, y que, ante las declaraciones del consejero en aquel mes de marzo, retiramos la proposición y la volvimos a plantear, adaptándola a los criterios técnicos que habían desarrollado en esos informes presentados por el señor Santonja. PNL que también se debate hoy en esta Comisión; cosa que quizás ustedes también debieron hacer en su momento para atender a los informes que el consejero nos presentó.

Es comprensible y es legítimo que hayan mantenido su proposición en los términos originales, pero, atendiendo a los informes que se expusieron ese día, nosotros no podemos hacer más que votar en contra, dado que nos debemos, en este caso, a los criterios expertos de los informes que se realizaron a este respecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.



EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Martín Benito, vamos a... a debatir sobre este tema, sobre... aunque va a ser un... una cuestión que tiene tres puntos, indudablemente, para tener en cuenta, aparte de la insistencia, que agradecemos también, del Partido Socialista y de... de Martín Benito en esta... en esta ocasión, ¿no?

La villa romana del... de Camarzana de Tera siempre ha sido una de las banderas de Martín... de Martín Benito, pero, a su vez, también nosotros queremos poner en relieve que la Junta de Castilla y León no... no ha quedado atrás. Es una propuesta, de todas formas, la que se trae aquí, que es debatible por muchos aspectos, ¿no?: en el aspecto en lo que es constructivo o quizás de conservación y demás, y luego el asunto que se... también se quiere promover de adscripción de la villa romana al museo provincial. No estamos de acuerdo con la... con la primera y podemos explicar las segundas, ¿no? Yo creo que el que el propio... las propias instalaciones sigan dependiente del ayuntamiento le da una viveza a la... a la propia instalación y, además, aunarle con otros... con otras cuestiones, ¿no?

En el dos mil dieciocho se suscribió... se suscribió un convenio con el propio ayuntamiento para que... donde el ayuntamiento asumía la gestión y el mantenimiento ordinario. Y nosotros pensamos que es muy importante el compromiso y la involucración local de este... de este ayuntamiento, que, indudablemente, posiblemente también hay que ayudar a que eso suceda.

Bueno, se pretende esa comparación entre administraciones de museos y demás, que no es el caso, porque, además, en este caso, la propiedad de la villa reside en la Junta de Castilla y León y no es una cuestión también heredada. También podemos tener objeciones o no en cuanto a las propuestas que se hacen aquí de anastilosis, por ejemplo, de las columnas, en un espacio, en un... encima de... de los restos que hay, que no tienen una nivelación adecuada y, además, que no hay ningún estudio preciso que diga que las columnas pudieran estar en un sitio en concreto. Entonces, es muy complicado, digamos, el poder hacerlo, ¿no?

Igual que el que pasemos unos restos que existen de los... de los paramentos de los mosaicos allí, porque todavía debíamos... teníamos que estudiar dónde se iban a poner. Ahora mismo están en unos almacenes; no sé si es la forma más adecuada. Yo me estoy acordando de una... una cosa que hemos debatido aquí en su momento, que fue cuando se robaron los... el pavimento del dios Baco -¿te acuerdas?, en Valdearados, ¿no? Yo no sé si el sitio ahora mismo es más adecuado en el que está, preservados, que el que les intentemos mover sin ninguna otra cosa, ¿no?

La Junta de Castilla y León siempre ha apostado firmemente por la villa romana, y eso se da con cifras, además, también. Aparte, digamos, que de comprarla, creo que la inversión acumulada, según los datos que tengo yo hasta ahora mismo, es sobre 1.400.000 euros. ¿Que existen problemas de humedad, que existen problemas de mantenimiento, que existen problemas con... con las lluvias y demás? Pues, bueno, se está trabajando en ello. Se ha actuado varias veces sobre los mismos, con equipos especializados en el campo de la geología, arquitectura y conservación.

El año pasado se hizo una inversión por valor de 47.137 en esos campos. Se condenó el colector, que es uno de los problemas que tiene las avenidas de agua, cuando... cuando llueve, con el colector antiguo, que costó 5.556. Se hicieron los trabajos de limpieza, de mantenimiento y desbrozado por valor de 17.666. Y luego,



lo que es más importante, se contrató un proyecto básico de ejecución para las obras de eliminación de las humedades, precisamente, por un importe de 12.000 euros.

Para él... para ello, después vendrá una actuación, que se prevé ejecutar al año que viene, por valor de... sobre 220.000 euros, que contempla, indudablemente, todas esas cuestiones que ya hemos hablado como ejes básicos, que serán el drenaje, la recogida de aguas, la mejora e impermeabilización de la acera perimetral, que tiene sus problemas, ¿no?

En definitiva, creemos que... que se está haciendo una... una gestión adecuada. Y, ante las dudas que tenemos también, nos parece mejor mantener el modelo actual; y que las actuaciones realizadas hasta la actualidad, así como los compromisos, las comprometidas que se han hecho para el futuro, reflejan, sin ninguna duda, el compromiso de la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Camarzana de Tera y con su yacimiento y... y villa romana. No tenemos más que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Quiero agradecer a la representante del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, doña Leila Vanessa García Macarrón, el apoyo a esta Comisión, y lamentar que tanto los Grupos Popular y Vox pues rechacen esta proposición de no ley.

No le voy a decir que me lo esperaba, pero, vamos, son bastante predecibles, habida cuenta de la... -si me permite la expresión, y con cierta ironía, pónganlo con todas las comillas que quieran- de la inquina que parece que estos grupos tienen cada vez que se habla de la villa romana de Camarzana. Porque mira que hemos dado guerra; el señor Blanco Muñiz, que ha vuelto ahora a las Cortes y que es un veterano en... en estas Cortes, sabe de lo que hablo; lo mismo que el señor... también nuestro buen amigo Pablo Trillo, que también se ha incorporado. Volver sobre lo mismo, con los mismos argumentos, pues a veces es encontrarse ese muro frontal, ese frontón, no ya muro de las lamentaciones, aunque a lo mejor habría que dejar alguna grieta para dejar papelitos en ese muro, ¿no?, de... de intentar que un día cambie la cerrazón.

Porque, claro, señor Muñiz, hablar de que se está haciendo una gestión adecuada, con lo que llevamos visto en Camarzana: con las inundaciones, con la chapuza de obra que se hizo y que se abrió al público en dos mil dieciocho, con los cambios de rótulos que hemos visto -que hemos comentado-, y que al final la Junta nos hizo caso y tuvo que cambiar porque se habían confundido en la lectura. Aquello fue de... fue de escándalo. Podría contar... podríamos escribir un día unas memorias sobre lo que ha sido la gestión de la Junta de Castilla y León en la villa romana de Camarzana. Hombre, cualquier cosa menos que se está haciendo una gestión adecuada. Podría decir usted que "tenemos el propósito de la enmienda para empezar un camino en la buena senda de la gestión". Vale, yo le... le admitiría eso; pero, después de lo que llevamos visto, decir que se está haciendo una gestión adecuada, pues hombre...



Y el señor Suárez Arca, que se ha referido a las humedades, patologías, al agua acumulada... Yo no sé, don Miguel Ángel... don Miguel, si usted conoce la villa romana de Camarzana. ¿La conoce? Pues está perdiendo el tiempo. Sería bueno que... que fuera, que la viera y que se forjara pues una opinión personal *in situ*. Y, además, contribuiría usted a aumentar el número de visitas; que, por cierto, es de pena, es de pena.

En el año... fíjese que en el año dos mil ocho, cuando se puso de largo -ya le dije-, con toda la parafernalia de presidente de la Junta, consejera... en fin, de todas las fuerzas vivas de la Comunidad, en aquel año hubo 3.000 visitantes; y eso que se abrió en marzo, bien entrado marzo. En dos mil diecinueve se habían reducido a la mitad, 1.503; en dos mil diecinueve no había COVID todavía, el COVID vino en dos mil veinte; se redujeron ya al 50 %, y ya un año entero -de enero a diciembre-, cuando 3.000 fueron de marzo a diciembre. Dos mil veinte, sí, hubo el COVID, fueron 1.225. Dos mil veintiuno, 1.621. Y dos mil veintidós, que ya no había restricciones ni estado de alarma, ¿saben ustedes cuánto... cuántos visitantes tuvo la villa? Se admiten apuestas. Se lo voy a decir: 1.231, un 59 % menos que en dos mil dieciocho. Hombre, señor Muñiz, si se está haciendo una gestión adecuada, aunque sea... solamente sea por el número de visitantes.

Yo creo que... que dejarle a un ayuntamiento que en la actualidad tiene 735 habitantes la gestión de una villa romana propiedad de la Junta de Castilla y León, Bien de Interés Cultural, es lavarse las manos; sencillamente, es lavarse las manos. Y, hombre, la Administración no está para lavarse las manos, y menos dejarle la patata caliente a un pequeño ayuntamiento de 735 habitantes. ¿Saben ustedes cuántos habitantes tenía Camarzana de Tera el año que se abrió al público la villa, en el que había puestas muchas esperanzas? Claro, muchas esperanzas si hubiera funcionado como recurso y como producto turístico; pero como no se abría, se cerraba, se abría a la demanda, se volvía a cerrar, la gestión para el ayuntamiento... ¿Sabe... saben ustedes cuántos habitantes tenía en el año dos mil dieciocho Camarzana? Se lo voy a decir también: 813. Hoy, seis años después -son datos, los últimos, de dos mil veintidós-, 735.

La gestión debería ser de otra... de otra manera, de otra manera a como se está haciendo. Le comentaba antes: los almacenes de los museos provinciales hay que airearlos, hay que airearlos, hay que hacer exposiciones temporales en las cabeceras de comarca o en los lugares de donde proceden. La gente tiene que conocer y amar el patrimonio conociendo lo suyo, sus propias raíces culturales. No sirve tenerlos almacenados durmiendo el sueño de los justos en los almacenes.

Qué mejor que esos cuatro fragmentos de mosaicos procedentes de la villa romana de Camarzana, y que están en los almacenes del Museo de Zamora, siguieran en el Museo de Zamora, sí; es decir, en la villa romana de Camarzana, adscrita al Museo de Zamora, dependiendo del Museo de Zamora. Sería una sala de exposiciones del... permanente del Museo de Zamora en Camarzana. No saldrían del Museo de Zamora, saldrían de los almacenes del Museo de Zamora para estar en el Museo de Zamora, en la villa romana de Camarzana. Vamos a airear los restos, que la gente los conozca, que sirvan de reclamo, que pueblecitos como este, y como tantos otros en nuestra Comunidad, que están perdiendo población, tengan un agarradero, una referencia, en este caso de turismo cultural.



La propuesta también –creo que es el segundo punto– de la anastilosis, hombre, tampoco es tan difícil. Si se hace en todos los sitios, menos en Castilla y León. ¡Si se hace en todos los sitios, en todas las villas romanas! ¿O no han estado ustedes –creo que sí– en la villa romana de La Olmeda? ¡Anda que no hay ahí anastilosis! Elementos colocados verticalmente, eso es la anastilosis. ¡Anda que no hay! O en la villa romana de Camarzana Puras... digo de Camarzana, perdón, de... de Almenara Puras, en Valladolid, o en tantos otros sitios. ¿Aquí no se puede hacer? ¿Pero qué le han hecho a ustedes, señores del Partido Popular y señores de Vox, qué le han hecho los vecinos de Camarzana? ¿Qué le hemos hecho los vecinos de Zamora para, una tras otra, colleja tras colleja? Y no se bajan del burro. ¿Pero qué les hemos hecho? ¡Ah!, que Zamora se escribe con zeta. A lo mejor... empiecen por ahí, hombre, empiecen por ahí. A Zamora, ni agua. Yo creo que tienen que cambiar de chip. Ya es hora que cambien de chip.

El señor Suárez Arca se adelanta a la proposición no de ley de Santiago de Camarzana y la mete ya con calzador en esta. Si ahora estamos hablando de Camarzana. Ya hablaremos... tranquilo, ya hablaremos de Santiago peregrino en la próxima... en la próxima PNL; ya hablaremos, hombre, ya hablaremos. Por cierto, le ocurre lo mismo que a Camarzana: leña a los de Santa Marta de Tera, que es anejo de Camarzana. Santa Marta de Tera es una entidad local menor del Ayuntamiento de Camarzana. ¿Qué le han hecho los de Camarzana? Pero si además gobiernan ustedes. No, ustedes, los de Vox, no. Pero si gobierna el Partido Popular. ¿Pero qué le han hecho, hombre, los del Valle del Tera? ¿Saben ustedes que Camarzana, un pueblo abierto, colaborador, que recibió en el pabellón con los brazos abiertos a todos los refugiados de los incendios de la sierra de la Culebra? Una pequeña... un pequeño pueblo, cabecera de comarca de referencia. ¿Pero qué les han hecho para que se sacudan ustedes el polvo? Que me lo arregle el ayuntamiento. ¿Pero qué va a arreglar un ayuntamiento de 735 habitantes, hombre, por mucha ayuda de la diputación que tenga? ¿Sabe para lo que sí tiene? Les han obligado ustedes a que firmen un convenio con la Diputación de Zamora para que le pague la diputación la persona encargada de abrir la villa.

¡Pero hombre! ¡Pero hombre, por favor, ya está bien! ¿No se le pone...? No sé. ¿No les hierve la sangre a ustedes, con estos rechazos continuamente? Bueno, menos mal que parece que el señor Suárez Arca ha adquirido el compromiso que va a ver la villa. Usted, señor Blanco Muñiz, ¿conoce la villa romana de Camarzana? ¿Sí la conoce? ¿De verdad que la conoce? Le creo. ¿Y cómo, después de conocerla, se atreve usted a defender los argumentos que ha utilizado usted? Por eso me extraña mucho más. Hombre, yo al señor Suárez Arca le puedo... entender, no, pero le puedo conferir el beneficio de la duda de que, hombre, como no la conoce y tal, bueno, pues se ha informado, se habrá informado de lo que le han dicho, ¿verdad?, los técnicos. (Termino ya, señor... con su benevolencia, señor presidente). Le puedo entender; no disculpar, pero le podría conceder el beneficio de la duda. Pero, a usted, con lo que hemos hablado aquí de Camarzana.... Se... se reengancha usted, me dice que la conoce y defiende esos argumentos de que se está haciendo una gestión adecuada. De verdad, la única conclusión que me queda es: leña al mono, leña a los de Camarzana de Tera. No ya al señor Martín Benito, por mucho usted que me alabe y me diga que me he preocupado mucho de Camarzana. Que no, que no, que yo estoy hablando por boca de los... de los ciudadanos de... perdón, de Benavente y los Valles, y de Camarzana y de Zamora, a los que quiero representar, los que me han dado la confianza. Pero para todos.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Benito, tiene que concluir, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Ya termino, ya termino). Incluido... incluido todos. Cuando digo todos, digo todos. ¡Ya está bien, hombre! Cambien ustedes de chip. A ver si ahora, con el nuevo portavoz de Cultura, esto toma otro cariz; pero ya veo que seguimos en las mismas. Lo lamento, de verdad. Háganselo mirar. Muchas gracias, señor presidente.

Votación PNL/000412

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor vicepresidente se procederá a la lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000442

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 442, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para el desarrollo de un plan integral para la catalogación, protección, restauración y conservación de los palomares tradicionales en los municipios de la zona del tercio sur de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de veintitrés de marzo del dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Traemos a esta Comisión una iniciativa que nos parece muy acertada, un motivo más para generar atractivo turístico en nuestra provincia y aumentar con ello las posibilidades de generar riqueza en nuestras localidades. Los palomares de Soria tienen un origen agropecuario, ya que era en ellos donde se practicaba la cría de palomas y su posterior consumo. Los propietarios de los palomares los visitaban periódicamente y recogían los huevos y pichones con fines



gastronómicos. Alguna vez incluso se utilizaron para tiro al pichón. Y también se recogían los excrementos para utilizarlos como fertilizante. Hoy en día estamos hablando de una tradición que se ha extinguido como consecuencia del abandono de esta actividad, debido a la industrialización y a la pérdida masiva de población en las localidades donde se practicaba la misma.

Así, los palomares se fueron descuidando y abandonando, y el oficio de palomero prácticamente ya ha desaparecido. Una lástima, ya que basta con echar un vistazo a algunas publicaciones emitidas en los años cincuenta por el Ministerio de Agricultura, donde todavía existía esa tendencia a su mantenimiento, haciendo referencia a la forma de realizar una correcta explotación de palomares, lo que entonces suponía una saneada fuente de ingresos, del mismo modo que facilitaban la concesión de anticipos para construirlos.

Se calcula que existían en el siglo XIX, solo en nuestra Comunidad, más de 10.000 palomares, lo que, sin duda, pone de manifiesto lo característico que eran estas construcciones en nuestra tierra y cómo se han convertido en un signo representativo de la misma. A día de hoy, se calcula que todavía se mantienen cerca de 7.000, aunque la falta de actuación sobre los mismos los aboca a una desaparición inexorable.

La desaparición de la práctica de criar palomas no debe implicar que los propios palomares se extingan. Han tenido una importancia muy significativa en nuestra tradición, no solo por lo expuesto, sino porque han quedado plasmados en nuestra cultura, como, por ejemplo, el hecho de que su influencia también se ha visto plasmada en las obras de famosos novelistas, poetas y pintores, por ejemplo, en *El Quijote* o en *El Lazarillo de Tormes*, lo que supone un motivo más para luchar por su supervivencia.

En cuanto a los restos de estos palomares -porque hoy en día la práctica totalidad se encuentran en estado de ruina o casi ruina-, se ubican en varias localidades sorianas, como Fuentecambrón, Montejo de Tiermes, San Esteban de Gormaz, Berlanga de Duero -en Andalúz y Paones-, Barcones, Yelo y otras localidades. La rehabilitación de los mismos ayudaría a dar visibilidad a estas localidades y evitar que aquellos terminen -como está sucediendo- en la Lista Roja del Patrimonio. Por poner un ejemplo, en Salamanca, en Béjar, un pueblo de apenas 300 habitantes, es famoso por sus palomares, aunque ya forman... y forman parte ya de su patrimonio cultural; y es gracias a que estos han sido restaurados y conservados.

Entre los palomares más característicos de nuestra provincia podemos destacar algunos, como los de Velilla de San Esteban o como los de Alcozar, cuyo primer palomar está incluido en el Catálogo de Elementos Protegidos de Langa de Duero, con la referencia TM-15, motivo más que suficiente para actuar sobre el mismo. O el palomar de Las Martas, como... y también el llamado palomar del Tío Paco, que no se sabe con exactitud si perteneció a Carlos Aguilera Pascual, párroco de Alcozar entre mil ochocientos sesenta y cinco y mil novecientos uno, o bien a Cosme Aguilera Pascual, médico de Alcozar desde mil novecientos uno a mil novecientos veinticuatro.

La rehabilitación de los mismos puede ir de la mano de distintas iniciativas que los acompañen. Y voy a poner ejemplos: rutas programadas para poder conocerlos, con una exposición de la función que desempeñan; la forma en que se encuentran contruidos, ya que pueden ser de planta circular o cuadrada; por ejemplo,



sus materiales, los hay de adobe, de mampostería o incluso de piedra sillar; y sus características particulares, ya que existen multitud de tipos de palomares, algunos ubicados en los propios municipios o sus pedanías, otros integrados en el paisaje, como ocurre con algunos de los existentes en Cuevas de Ayllón, ya que se encuentran enclavados en la pared que bordea el río Duero... el río Pedro -perdón-.

Otra idea es la creación de unos folletos con la finalidad de divulgar la ruta que se ha creado sobre estos palomares y conseguir darle la importancia histórica que merecen. O también la rehabilitación de talleres teórico-prácticos, con el objetivo de conocer y poner en funcionamiento un elemento etnográfico, cultural y patrimonial, desde el punto de vista arquitectónico y paisajístico.

También se debería llevar a cabo la correlativa difusión a través de redes sociales, la elaboración de bases de datos de medios especializados, el desarrollo de un mapa web vinculado a la ruta de los palomares tradicionales y la instalación de placas a pie de cada palomar. Para que vean si hay formas e ideas.

Además, un estudio pertinente sobre sus posibles nuevos usos y su promoción permitiría adaptarlos a las nuevas situaciones actuales. Por ejemplo, podrían servir como un aula de interpretación de la naturaleza para realizar excursiones programadas con los colegios, funcionando como una toma de contacto de nuestros menores con la naturaleza. Otra opción podría ser, como se ha dicho o se ha hecho en otras localidades, que sirvan como alojamiento turístico, lo que permitiría a los turistas no solo conocer las particularidades de estas construcciones, sino también disfrutar del paisaje natural único, así como de una gastronomía y cultura de la tierra, lo que, sin duda, resultaría una experiencia única y auténtica.

Además, la conservación de estos palomares no conlleva un gran desembolso económico. Por poner un ejemplo, si acudimos al expediente de la Junta de Castilla y León sobre la concesión directa de una subvención a la Fundación Rehabitar en el año dos mil veinte, esta es de 130.000 euros. En ella se plantea la posibilidad de restaurar un total de diez palomares, incluyendo, además, medidas como la incorporación de sistemas tecnológicos con control de GPS para su vigilancia.

Para concluir, señorías, nosotros entendemos que estamos ante una propuesta que es factible. La inversión a realizar es asumible. Los palomares existentes exigen esta rehabilitación. Y, además, el resultado de la misma redundaría en beneficio de las localidades donde se encuentran. Sería otra forma de intentar captar turismo para nuestra región, además de recuperar una seña identitaria de nuestra tierra, que tiene un gran valor cultural y responde a inmortalizar unas construcciones que han sido utilizadas durante siglos por parte de nuestros antepasados. Espero que se muestren a favor de esta iniciativa y desde Soria ¡Ya! podamos contar con su apoyo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Seré breve, señorías. Entendemos que esta iniciativa, en parte, llega tarde, dado que el catálogo y estudio solicitado de palomares



de la provincia de Soria fue realizado el pasado año dos mil veintidós por la empresa arqueológica soriana Areco, S. L., y la contratación y coordinación del citado trabajo se llevó desde... a cabo desde el Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Soria, con un presupuesto de 14.338,50 euros.

Este estudio se suma al trabajo ya realizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de documentación y caracterización de palomares tradicionales en la provincia de Palencia. En este sentido, y con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene desarrollando programas de concentración con los titulares y gestores, que son los responsables de la conservación de los bienes.

En todo caso, las acciones de protección de la arquitectura tradicional acometidas por la Consejería son mucho más amplias que lo que se refiere únicamente a los palomares. Por ello, desde la Consejería, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se han llevado ya a cabo estudios y trabajos de documentación de arquitectura tradicional para la inclusión en la base de datos de Patrimonio Cultural y valoración en los trabajos de planificación urbana y territorial.

Considerando lo expuesto, entendemos que lo solicitado en su PNL ya ha quedado claro que está realizado. Por lo tanto, votaremos en contra de la proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Los últimos datos de la caída de la natalidad de nuestra Comunidad, la ausencia de una ley de reto demográfico y la inexistencia de políticas públicas coordinadas en la lucha contra nuestra despoblación son la marca de los Gobiernos del Partido Popular en Castilla y León.

El actual Gobierno de nuestra Comunidad no está exento de este éxito, el de la pérdida de población, y siguen sin poner en marcha políticas públicas que permitan revertir el proceso de despoblación que sufre nuestra Comunidad. La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes no es una excepción a esta situación de abandono; sin embargo, y hasta la fecha, ha sido incapaz de poner en marcha iniciativas propias que, mediante la recuperación de nuestro patrimonio, sienten las bases para el desarrollo rural y combata nuestra despoblación.

Por todos es conocido que el patrimonio cultural forma parte de los valores esenciales y de la identidad de la Comunidad de Castilla y León, y los palomares forman parte de la arquitectura tradicional de nuestra Comunidad y son considerados un referente. Están presentes en todo el territorio, y en especial en la zona de Tierra de Campos, con más de 3.000 palomares en Palencia, Zamora, León y Valladolid, todos ellos hechos de piedra, madera y adobe, y que, utilizados para la cría de paloma y pichón, sirvieron en su momento para alimentar a las familias en Castilla y León.



En el año dos mil veinte, el Procurador del Común inició una actuación de oficio para pedir que la Consejería de Cultura impulsara medidas eficaces que permitieran la conservación de los palomares existentes en numerosas localidades de Castilla y León, especialmente en Tierra de Campos, para potenciar su mantenimiento y conservación, asegurando el uso de técnicas tradicionales y de materiales autóctonos para su conservación y restauración.

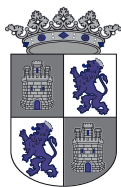
Además, reconoce al Procurador del Común que desde las Diputaciones Provinciales de Palencia, Zamora y León se convocaron subvenciones destinadas a la restauración de palomares. El requerimiento del Procurador del Común supuso que, en Consejo de Gobierno de diecisiete de diciembre de dos mil veinte, se autorizara la concesión de una subvención directa de 133.700 euros a la Fundación Rehabitar para la ejecución y desarrollo del proyecto de restauración, conservación y mantenimiento de los palomares tradicionales de Castilla y León de la comarca de Tierra de Campos.

En la propuesta que defienden desde Soria ¡Ya! instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para el desarrollo de un... de un plan integral para la catalogación, protección, restauración y conservación de los palomares tradicionales, posibles nuevos usos y su promoción y puesta en valor como recurso turístico y económico para los municipios del tercio sur de la provincia de Soria. Sin embargo, al Grupo Parlamentario Socialista nos ha llamado la atención que únicamente, desde la proponente, hagan mención a una comarca concreta, si bien es cierto que tanto en el norte como en el este de Soria apenas existen palomares y que los más representativos son los de Fuentecambrón o... o Yelo, pudiendo ustedes haber solicitado abarcar todos los palomares de la provincia de Soria en su propuesta.

Si nos remontamos al... al mes de agosto de dos mil veintitrés, Soria ¡Ya! anunció en los medios de comunicación las iniciativas presentadas para este período de sesiones en el área de cultura, y estas iniciativas, como es la que estamos debatiendo en este momento o... o, en otro caso, la solicitud de declaración de BIC de un palomar concreto de Soria, son iniciativas que coinciden con propuestas que ha elaborado la Asociación de Amigos del Museo de Tiernes y del proyecto LIFE Tiernes.

Entonces, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría saber, porque la proponente no ha hecho mención y no ha nombrado en ningún momento durante su intervención este hecho, si estas propuestas provienen de estos colectivos, si se lo han comunicado. Si no lo han hecho, pues en este caso su propuesta, que consideramos que sí que es justa, ensombrecería, en este caso, la propuesta en general. Si no es así, si no han consensuado con esta asociación la defensa de esta... de esta iniciativa, pues consideraríamos, por parte del Grupo Socialista, que no sería ético ni moral defender una propuesta como propia si no lo es. Entonces, si sus propuestas no son propias o son de otros colectivos, pues, como poco, deberían estar obligados a dar... a dar la... la fuente.

A pesar de ello, nuestro voto será favorable porque consideramos que los palomares están abocados a su desaparición, si no se realizan intervenciones urgentes por parte de la Junta de Castilla y León; no solo los de Soria, sino también los del resto de las... de los palomares existentes en nuestra Comunidad, y especialmente los más abundantes, que corresponden a la comarca de Tierra de Campos. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Bueno, se nos llena la boca de agua hablando de reto demográfico, y me suena que hay un Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que yo les invito a que me digan una medida en favor del reto demográfico. Nosotros estamos en una Comunidad municipalista, con 2.248 municipios, y si por algo trabajamos es por ese reto demográfico, que es muy difícil, con falta de recursos, con una infrafinanciación, sin tener en cuenta las características y singularidades de nuestra Comunidad.

Pero bueno, yendo al asunto, independientemente –y esto es importante– de que en el año dos mil veintidós ya se haya adjudicado y realizado el catálogo y estudio solicitado de los palomares de la provincia de Soria... –que esto es de agradecer; lo podemos agradecer todos y cada uno de los intervinientes y portavoces de los diferentes grupos parlamentarios– y el estudio solicitado de los palomares, aparte, se ha llevado a cabo –creo que ha dicho el señor Suárez Arca– la restauración del palomar de Carrascal del Duero, de Zamora, por citar algunos de la Comunidad o la sensibilidad de la Junta de Castilla León. Y creo que también ha hablado, además, de que la Consejería de Cultura y Turismo ya ha documentado y caracterizado los palomares tradicionales de la provincia de Palencia. Por eso también se hizo el año pasado los de... los de Soria. Y esto es importante.

Pero, aparte de todo esto, que es importante, quiero resaltar que... la buena intención de la PNL en favor del reto demográfico y la buena intención de la Consejería, con lo que anteriormente he citado, ya que soy alcalde de un pueblo, y siempre es bueno trabajar para recuperar el patrimonio singular que se encuentra en varios de nuestros municipios, tanto el patrimonio cultural como inmaterial. De hecho, las entidades locales tenemos la obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que se ubiquen en nuestro ámbito territorial, por lo que todo impulso, toda ayuda, se agradece.

En el caso concreto de esta PNL, hablamos de los palomares tradicionales de origen agropecuario del tercio sur de la provincia de Soria, ricos por sus peculiaridades arquitectónicas, culturales y etnográficas, como bien y de forma extensa ha explicado la señora García Macarrón. No solo como atractivo turístico ni generador de riqueza, sino también para conservar nuestra memoria, a través de la recuperación de nuestro patrimonio, pues –como bien se ha dicho– la actividad de cría tradicional de la paloma es prácticamente un oficio perdido, al cual se daban muchos usos.

Pero es bueno que recuerde también –pues antes citaba la responsabilidad de los entes locales– que, en cuanto a la conservación y restauración de estas edificaciones, según la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente, para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.



Además –y esto hay que decirlo–, esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de actuación encaminadas a la protección y difusión del mismo, como hizo en dos mil veintidós con los palomares de Soria.

La señora García Macarrón ha manifestado que la inversión propuesta, sea por ella o por otros colectivos, es asumible, pero no olvidemos que las intervenciones en los bienes culturales, y más en esta Comunidad, que tiene tantos, deberán analizarse atendiendo al estado de conservación del bien, a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, en función de las disponibilidades presupuestarias y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados. Y como lo que se propone ya se está realizando, no procede tomarla en consideración. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Bien. Gracias a todos por sus aportaciones. Señor Suárez, el estudio que dice que está realizado, muy plan integral no es; es un estudio, es un catálogo. Nosotros lo que pedimos es un plan integral. Muchas veces aquí se nos acusa de no ser ambiciosos; pero si es que lo somos, y aun así nos dicen que no. Queremos un plan integral, completo. Aparte del catálogo, que es lo primero que hay que hacer, después habrá que ver las necesidades, el estado –como están–, rehabilitarlas, ver qué usos dar, que para eso hemos dado también ideas. Pero bueno, lo que hay es eso, un catálogo.

Señora Pelegrina, la zona por la que hemos pedido es la que más está... la que más despoblación tiene de la provincia de Soria. Nosotros siempre apoyamos todas las iniciativas que vienen de cualquier otra provincia –ya lo han visto–, porque nos da igual dónde se encuentren; toda Castilla y León merece su... su protección y hay que apoyarlo. Pero nosotros, como Soria ¡Ya!, venimos a pedir por Soria, y por eso hemos pedido por los de Soria. La defensa no viene de ese colectivo. Pero es que no tiene que venir de un colectivo concreto para defenderlo, es una iniciativa propia, la defendemos nosotros.

Señor Beltrán, bueno, pues, una vez más, Soria queda para la última y, bueno, nos quedaremos sin... sin este plan integral, pues se basan en... o se escudan en la excusa de que ya está hecho ese estudio, con un simple catálogo; y nosotros lo que pedimos es más, somos más ambiciosos. Y del mismo modo que cada Comunidad tiene sus construcciones típicas, características y tradicionales, nosotros tenemos la nuestra, y son estos palomares. Y del mismo modo que el resto de Comunidades invierten en sus respectivas señas de identidad, nosotros tenemos que hacer lo mismo con las nuestras.

Les voy a poner unos ejemplos: el Principado de Asturias, por ejemplo, el pasado mes de marzo se presentó, por parte de la Consejería de Cultura, Política Lingüística



y Turismo, el Plan Horru, relativo a los hórreos allí existentes; la Comunidad de Valencia, por poner otro ejemplo, existe un plan para rehabilitar barracas y alquerías; y en Castilla-La Mancha, por poner un ejemplo –y con este termino–, también se han realizado inversiones para mantener sus molinos del viento... de viento. Son una de nuestras señas identitarias, los palomares, y tenemos que protegerlos.

Además, como expusimos en la exposición de motivos de esta iniciativa, la humildad de sus materiales hace que la reconstrucción y conservación de los mismos sea asumible, y no conllevan obras de importes desmesurados, y además son fáciles de rehabilitar. De modo que la aprobación de esta iniciativa, con ese plan integral completo, nos parece algo factible, que redundaría en beneficio de las localidades donde se encuentran estos palomares, y generando ese valor añadido turístico que puede ser algo determinante para que cientos de turistas acudan a visitar la zona y, con ello, consuman en la misma, aumentando riqueza en la misma.

Nos... entendemos que la consideración de estos palomares como un nuevo patrimonio a explotar es una idea que puede llevarse a cabo, y por ello les pedimos su apoyo; aunque ya veo que... que está difícil. Si Zamora se escribe con zeta, a Soria ni la escriben. Y, bueno, seguiremos peleando. Ahora, lo que no voy a permitir nunca más es que nos digan que no somos ambiciosos, porque será por ambición, será por ideas, será por ganas que ponemos en la defensa de todo lo que presentamos. Y siempre en mis segundas intervenciones se me nota ese desánimo de decir: otra vez, otra vez todo rechazado. ¿Por qué con Zamora y por qué con Soria? Gracias.

Votación PNL/000442

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se... se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000494

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 494, presentada por los Procuradores don Miguel Suárez Arca, don Francisco Javier Carrera Noriega y don José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones respecto de las esculturas de Santiago Peregrino y de los tres apóstoles colocadas a la intemperie en las portadas norte y sur de la iglesia de Santa Marta de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de... de trece de abril de dos mil veintitrés.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores ponentes, don José Antonio Palomo Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Con su permiso. Señorías, hemos hablado en varias ocasiones sobre el traslado al interior del templo de Santa Marta de Tera de las figuras de los tres apóstoles. En primer lugar, quisiera recordarles que fue el propio Gonzalo Santonja, el consejero, quien pidió comparecer para explicar los motivos en los que se ha basado para su toma de decisión acerca de esta cuestión. Y todos los aquí presentes comprobamos que simplemente se soporta en los resultados de los estudios realizados.

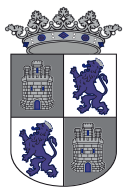
Y es que no estamos hablando de unas figuras cualquiera, nos referimos a unas esculturas, en concreto la de Santiago Apóstol, que además cabe destacar que es la más antigua que se conoce hasta la fecha. Sirva como detalle que incluso llegó a ser utilizada en las monedas de cinco pesetas del año mil novecientos noventa y tres, como también conviene señalar que estas esculturas se encuentran incrustadas en un magnífico templo románico, único en la provincia de Zamora.

La singularidad del románico tiene su fundamento en su fuerte concepción simbólica. Nada en el románico es casual, sino que todo responde a una disposición casual con ese fin: el de trasladar un mensaje inequívoco al creyente. Y es que, señorías, el templo de Santa Marta de Tera es uno de los ejemplos más sólidos de la exposición del simbolismo de lo trascendente a través del arte religioso. Por eso debemos tener muchos factores en cuenta a la hora de realizar cualquier modificación de estos elementos, ya que podrían interferir en la esencia simbólica del edificio.

Dicho esto, voy a comenzar a argumentar esta proposición no de ley resumiendo las partes del informe que se facilitó a la Consejería, y en el que se han basado a la hora de realizar actuaciones. Debido a su extensión, me centraré en lo referente al traslado al interior del templo de la figura de Santiago, ya que, por razones de tiempo, no podría leerlo entero. No obstante, si alguno de los aquí presentes lo solicita, no tengo ningún inconveniente en facilitarlo íntegramente.

Como todos ustedes ya saben, la escultura de Santiago peregrino se encuentra colocada en la portada sur de la iglesia de Santa Marta de Tera, declarada Monumento Nacional el tres de junio de mil novecientos treinta y uno. Esta escultura forma parte de un conjunto de tres, de indudable unidad, aunque solo es posible identificar el personaje que representan dos de ellas. Las tres han sufrido las mismas vicisitudes en los últimos siglos, habiendo sido trasladadas al mismo tiempo. Las esculturas de Santiago y el personaje desconocido se colocaron en las enjutas de la portada sur, y la figura de San Judas Tadeo en la portada del brazo norte del transepto, aprovechando la existencia de huecos tallados en las albanegas, de características y dimensiones tan adecuadas para la colocación en ellos de las figuras que induce a pensar que estuvieron colocadas en este lugar ya anteriormente.

Las esculturas quedan perfectamente encajadas en los huecos preexistentes, ya que el fondo de cada una de ellas es un plano labrado originalmente en el mismo bloque que el resto de la figura. Al colocar la escultura en el muro, este plano queda enrasado con el de los sillares de fachada; por lo tanto, esto dificulta mucho el acceso a la cara posterior de las esculturas. Tampoco es posible acceder a esa cara posterior desmontando los sillares que rodean las esculturas, ya que, por la manera en que se retallaron los sillares de la fábrica para encajar las imágenes, aquellas piezas situadas junto a la escultura son piezas que forman el fondo del hueco en el que está encastrada la talla.



Esto tiene una repercusión muy importante en lo que afecta a las alternativas para desmontar la figura, y es que no es posible desmontar los sillares que están a su lado para acceder a la parte de atrás de la figura, ya que los sillares que la rodean son, a la vez, el fondo del nicho al que está anclada la escultura.

La escultura de Santiago peregrino tiene unas dimensiones máximas de 1,10 por 34 por 25 –respectivamente, alto, ancho y fondo–, y se ha hecho una estimación aproximada de peso de unos 145 kilos. El proceso de desmontaje de la escultura sería el momento crítico de la intervención y se resultaría muy complejo. Se deben cortar dos piezas de hierro con una sección cuadrada de 2 por 2 centímetros a una distancia que supera los 50 centímetros en el estrecho espacio que queda entre la trasera de la escultura y el muro, y con unas dificultades de acceso que impiden el uso de herramienta estándar.

La manipulación de la escultura, una vez cortados los dos anclajes, sería también extremadamente delicada, ya que los mismos problemas de tendencia a la fracturación que comprometen su conservación a la intemperie podrían provocar una rotura accidental en cualquier momento, en el caso de que se ejerza presión sobre algún punto débil de la piedra, teniendo en cuenta que este punto débil podría estar oculto en el interior de un plano de diaclasa.

El deterioro de la piedra de la escultura de Santiago peregrino está condicionado fundamentalmente por factores intrínsecos del material del que está labrada. Además, en su actual ubicación, los factores externos que provocan el desarrollo de las fracturas a las que tiende la piedra son fundamentalmente atmosféricos: la incidencia directa del agua, el sol y las oscilaciones térmicas, principalmente.

Las fisuras y daños que quedaron documentados fotográficamente en mil novecientos treinta y dos no han sufrido una progresión alarmante en los últimos noventa años, en los que la escultura ha permanecido en su ubicación actual. Esto no significa que no presente daños importantes que requieren una consolidación... consolidación que puede realizarse *in situ*. No existen garantías plenas de que la escultura se pueda desmontar sin causarle ningún daño, debido a sus características materiales, el sistema de anclaje a la pared y la singularidad del hueco en que está encajada. Por este motivo, debemos plantear una alternativa a la actuación propuesta inicialmente del traslado de la escultura al interior del templo.

Señorías, estas son las conclusiones a las que se han llegado después de finalizar los estudios solicitados. Tal y como señala el texto de esta iniciativa, fue en dos mil veintiuno cuando el Obispado presentó ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora la solicitud de autorización de traslado de las tres imágenes al interior del templo o la adopción de las medidas necesarias para su conservación y protección.

Esta misma Comisión en la que nos encontramos hoy decidió, el quince de junio de dos mil veintiuno, no autorizar ese traslado hasta que un informe analizara y valorara la posibilidad, debido a que no se conocía el estado real de las mismas; decisión, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, acertada.

En la última comparecencia del señor consejero, el pasado tres de marzo, anunció el resultado de un exhaustivo estudio por parte del personal especializado contratado, para así tener la opinión más precisa y segura posible. Según el resultado



de este informe, realizado en diciembre del veintidós -repito, realizado por expertos en esta materia-, no se aconseja el traslado de estas esculturas al interior del templo, independientemente de que consideramos imprescindible el conservar y proteger dichos bienes.

Es por esto... -y con esto concluyo- vaya por delante que estas propuestas son las reivindicaciones que las señorías del Partido Socialista trajeron a esta Comisión anteriormente, y las mismas que se rechazaron hasta tener un informe más exhaustivo. Y si nos basamos en este informe, lo que nos indica es que no aconsejan el traslado de estos. Y en Vox entendemos que, tras el estudio de este, lo hacen de manera coherente.

Por ello, visto que el posible traslado entablaría un riesgo alto, entendemos que la opción de su restauración, conservación, protección y vigilancia, como se pide en esta proposición no de ley, es la mejor opción posible para no dañar las esculturas, pero tampoco este templo, de indudable importancia, en Vox traemos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de la finalización del año veinticuatro se pongan en marcha las siguientes actuaciones con respecto a la escultura de Santiago Peregrino y los tres apóstoles colocados a la intemperie en las portadas norte y sur de la iglesia de Santa Marta de Tera”:

En primer punto, “realizar *in situ* de los trabajos de conservación y restauración de las esculturas”.

Un segundo punto, en el que se pide “modificar sus condiciones de exposición buscando una protección eficaz frente a la lluvia, el sol o las aves a través de la modificación del elemento constructivo actual, manteniendo su integración en las portadas”.

Un tercer punto, donde dice “adoptar medidas de seguridad a través de la disposición de cámaras o sistemas de vigilancia pasiva atendiendo a los estudios realizados”.

Y un cuarto y último punto, en el que es “dar cumplimiento de un programa de conservación preventiva con trabajos periódicos de limpieza, supervisión y documentación de su estado de conservación”.

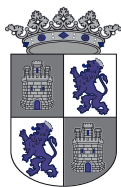
Confianto que sea de su agrado esta resolución, nada más por el momento. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Palomo Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentaria... Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa González Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Por fin piden promover actuaciones en relación a la escultura de Santiago peregrino y los tres apóstoles, porque es un tema que ya hemos tratado en varias ocasiones, como, por ejemplo, la moción que tuvo lugar en



octubre del año pasado sobre políticas culturales, o en la comparecencia del señor consejero de Cultura, Turismo y Deporte, o en el debate que tuvo lugar el tres de junio del año pasado a través de una PNL, que fue rechazada por PP y por Vox, en la que se proponía adoptar las medidas necesarias para la salvaguarda de estas esculturas.

Personalmente, tuve que esperar al informe que nos vino a explicar el señor Santonja para entender por qué tantas negativas por parte de ambos partidos para hacer algo sobre las esculturas. Que se preocupen por evitar el deterioro de estas esculturas es algo loable, algo que hemos defendido desde nuestra formación desde el principio en todas las iniciativas que se han dado sobre esta misma cuestión. Que el deterioro de estas culturas... esculturas es progresivo y no se ha conseguido frenar es algo que se puede constatar con echar un simple vistazo a la iglesia de Santa Marta de Tera.

Ya pudimos ver como la solución de la Junta, cuando optó por poner un pequeño tejado de madera sobre la escultura, no cumplió ninguna función de protección y la piedra ha seguido desgranándose y desmenuzándose en granos de arena; lo que hace que nos encontremos nuevamente aquí, planteando otras alternativas para proceder a su óptima conservación.

Por lo que se dijo, existe cierto riesgo, ya que se descubrió, a través de un escáner, que dicha escultura se encuentra atravesada o sujeta a una escultura de hierro de la Edad Media. De modo que, para proceder a su separación de la pared de la iglesia, existe la duda de si podría afectar a la estructura misma de la figura. Vamos, que las esculturas no se pueden trasladar, según este informe; y las medidas actuales tampoco sirven para nada. De modo que -entendemos- habrá que realizar, primero, la restauración de las esculturas y, segundo, un estudio sobre qué medidas se consideran más idóneas para su oportuna protección y conservación.

Como ya dije en mi intervención anterior sobre este mismo tema, existen distintas formas de actuación sobre las esculturas hechas en piedra arenisca, como es el caso: desde la limpieza láser, que se trata de un efecto inocuo en la parte... en la superficie original, pero manteniendo un índice de limpieza altísimo; pasando por la limpieza química, para eliminar marcas de mohos o costras negras; así como la limpieza con áridos o desalinización para actuar sobre las inflorescencias de la escultura, realizando un recubrimiento total de la obra con compresas de pH neutro humedecido con agua desmineralizada para compensar los efectos de la lluvia hasta la consolidación interna, para mejorar las propiedades mecánicas de la piedra.

Consideramos urgente llevar a cabo estas actuaciones, así como el respectivo estudio para la protección y conservación, evitando su progresivo deterioro. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora González Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Nos presenta Vox una PNL sobre las imágenes de los apóstoles de la iglesia de Santa Marta de Tera, en Zamora, en la que defiende la



permanencia de las esculturas en las portadas, donde están actualmente. Con ello, rechazan de plano el traslado de las imágenes al interior del templo, algo que ha pedido el propio Obispado de Zamora con su Comisión de Patrimonio, más de cincuenta asociaciones españolas del Camino de Santiago, centros de estudios vinculados a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, vinculadas, a su vez, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como Ledo del Pozo, en Benavente, profesionales, expertos, vecinos. Nosotros nos hemos hecho eco de esa petición y la hemos presentado en varias ocasiones aquí.

Pretende, además, ahora Vox que las Cortes se desdigan de un acuerdo; un acuerdo adoptado en el Pleno del miércoles veintidós de octubre de dos mil veintidós, donde todos, todos los grupos políticos aprobaron la propuesta que presentó el Partido Socialista, y que tuve el honor de defender, para que el traslado de la imagen de Santiago peregrino al interior de Santa Marta de Tera fuera una realidad, con el objetivo de conservar la escultura y evitar su progresivo deterioro y prevenir males mayores, hurtos incluidos.

El Grupo Socialista ha insistido mucho sobre ello. Se acordarán que debatimos en junio de dos mil veintidós esta PNL, que rechazaron ustedes en esta Comisión; luego rectificaron y la aprobaron en Pleno. Y ahora quieren que nos desdiguemos todos de aquel acuerdo en el máximo órgano de estas Cortes, soberano, como es el Pleno de las Cortes. No entendemos absolutamente nada.

El propio consejero de Cultura visitó la iglesia de Santa Marta el veintinueve de diciembre de dos mil veintidós. He aquí sus declaraciones –el que tenga oídos que oiga–, dijo: “Como durante todos estos años el Santiago peregrino de Santa Marta de Tera ha estado ahí, a la intemperie”. Y de forma taxativa ha declarado esta situación, dijo: “Se acabó”. Una frase muy de moda en los últimos tiempos: se acabó. Ya es antigua la frase, ya es muy antigua, pero “se acabó” dijo el señor Santonja. Y añadió algo no de su cosecha, sino que es reconocido por todo el mundo: “El Santiago Peregrino de Santa Marta –dijo– es el más icónico de todo el Camino de Santiago. Pronto estará a cubierto” –prometió–. Y luego añadió: “Yo duermo bien, pero si algo me ha quitado el sueño ha sido el Santiago Peregrino” –confesó–.

Conviene recordar, efectivamente, que el Santiago peregrino de Santa Marta de Tera –lo habrán oído ustedes, me lo habrán oído a mí aquí cuando expusimos las diapositivas en junio de dos mil veintidós– es un icono universal. Es la imagen más antigua de Santiago ataviado como peregrino de todo el arte occidental europeo. Y no está en el Camino Francés, está en un camino del sur, y en un camino, además, marginal, en Santa Marta de Tera, en la villa... en la vía del Tera.

Una imagen –como bien ha recordado el ponente– que ha servido para sellos de correos, monedas acuñadas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, ha servido a carteles de exposiciones, como Las Edades del Hombre en Ponferrada, portadas de libros. Sumamente conocida. Pero, *joh, là, là!*, el consejero parece que se cayó del caballo, como Saulo, y vio la luz, y donde dijo digo, dijo Diego. Compareció en esta Comisión el tres de marzo de dos mil veintitrés y se desdijo de todo lo anterior y descartó el traslado.

Esgrimió para ello uno, uno, un informe técnico, señorías, que no se tiene en pie. Es un informe que no se tiene en pie. No sé si tendrá cabeza, pero no se tiene en pie. No ya en el siglo XXI, ni siquiera en el siglo XIX y XX, cuando comenzaron a



hacerse traslados de obras de arte y ponerlas a buen recaudo. Da la impresión que es un informe... [Murmillos]. Da la impresión –no digo que lo sea, da la impresión– que es un informe *ad hoc*. Por lo que sea, no lo sé; algún día lo sabré, lo averiguaré. Saben ustedes que soy muy persistente y que al final acaba sobresaliendo la verdad.

Dijo el consejero aquí, aquí, en esa mesa: "... el desmontaje entraña unos riesgos que no me siento personalmente en disposición de asumir. No voy a pasar a la historia como la persona que ha puesto en riesgo la escultura de Santiago peregrino". Oiga, y se quedó tan ancho, se quedó tan ancho.

¿Traslado de piezas? Muchas, se han hecho muchas, y algunas de ellas se las hemos recordado. Voy a recordárselas de nuevo, porque algunos de ustedes no estaban en aquella Comisión:

Los templos de Abu Simbel, en el Nilo, se cortaron en grandes cubos de piedra. Dos colinas fueron trasladadas aguas arriba, a cota más alta, para que no quedaran inundadas por la presa de Asuán. Oiga, estamos hablando de una escultura. Aquí se trasladaron dos colinas a una colina más alta, los templos de Abu Simbel.

Las cariátides del Erecteion, en Atenas, que ven ustedes, ninguna es original. Las originales están a buen recaudo, para que no sufran la terrible contaminación, el paso del tiempo; además, que hay en Atenas, la contaminación atmosférica de Atenas y el paso del tiempo. Están todas a buen recaudo, no hay ni una original de las que está allí puesta.

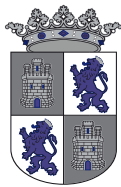
El David de Miguel Ángel, que ven ustedes en la plaza de la Señoría de Florencia, no es el original. El original se llevó al Museo de la Academia, una escultura de tres o cuatro metros. No sé exactamente lo que mide ahora el David. No es el Santiago peregrino.

Aquí, en España, la Galería de los Reyes, mira que son reyes. Si los reyes son los veinticuatro ancianos del Apocalipsis, la Galería de los Reyes de la catedral de Burgos, todos, absolutamente todos, y mira que estaban altos; se desmontaron, se bajaron, se pusieron a buen recaudo y se pusieron réplicas.

Se hizo lo mismo con la... las esculturas... –señor Arca, que es de León– la portada occidental de las esculturas de la catedral de León, Virgen Blanca incluida, que se puede ver en una capilla la original, se hizo también.

Y mire, vamos a ir a Zamora, hombre, vamos a ir a Zamora. En el año... en el año mil novecientos treinta-mil novecientos treinta y dos se desmontó piedra por piedra la iglesia visigótica de San Pedro de la Nave, para que no quedara oculta por las aguas del pantano de Ricobayo, del río Esla, y se llevaron a El Campillo, a unos kilómetros de distancia. Eso se hizo en Zamora en los años treinta al treinta y dos.

Todo ello se hizo. ¿Y quiere el consejero y quieren ustedes que nos traguemos que no se pueden trasladar las tres esculturas de Santa Marta al interior del templo? ¿Quieren que nos traguemos eso? ¿Quieren hacernos comulgar con ruedas de molino? Parece que a alguna ya la han convencido. ¿Quieren convencernos de todo eso? ¿Quieren convencernos, la verdad, de todo eso, que no se puede trasladar? ¿Que no se puede desmontar la portada porque el hierro...? Pues desmonten... desmonten la portada y la pongan con hierro incluido, ¡hombre!, la pongan con hierro



incluido dentro. ¿No se puede desmontar una portada románica, si no quieren cortar el hierro? Pues desmonten la portada y pongan la pieza con el hierro incluido dentro del templo. Así de sencillo. Se hace en el mundo, pero... Se hace en España, pero en Zamora... Otra vez Zamora, otra vez Camarzana, ¡ahí no! ¿Pero qué consigna tienen ustedes contra Zamora?

Mire, no podemos apoyar su propuesta. Seríamos, además, unos irresponsables, si nos abstuviéramos. Sería una claudicación en toda regla. Sería traicionar una petición que es un clamor en sectores profesionales, en sectores de expertos, en asociaciones del Camino de Santiago, en el propio Obispado de Astorga. Sería una traición y sería una irresponsabilidad votar a favor, incluso abstenernos. No queremos ser cómplices, señorías; no queremos ser cómplices de este desaguisado, de frustrar todas las esperanzas. Ser cómplices, el Partido Socialista no lo va a ser con ustedes.

A lo mejor... no sé, estoy esperando a ver qué dice... qué dice el Partido Popular. Que el Partido Popular, oiga, votó en ese Pleno mayoritariamente que sí el veintidós de octubre de dos mil veintidós. A ver si se desdicen del acuerdo. Digo yo que a ver qué hacen. Presumo lo que van a hacer, porque van a... no van a crear con ustedes un... una grieta, ¿verdad? Pero bueno, vamos a escucharlos.

Señorías, no vamos a apoyarles la moción, no vamos a abstenernos. Vamos a votar que no, alto y claro, porque no queremos que la escultura de Santiago peregrino permanezca donde está, sino que se ponga a buen recaudo en el interior del templo, para garantizar su conservación; y, en todo caso, que en el lugar actual se ponga, como se pone en todos los sitios, una...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Vaya terminando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... o sendas réplicas, en el caso de que sean los tres apóstoles los que se trasladen. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenos días. Vamos a intentar centrar el asunto, después de todo lo que se está hablando a lo largo de este... de este punto del orden del día. Primero, vamos a recordar que estamos hablando de una proposición no de ley, no de una moción, en la que se trata de proponer una salida, tras todas las conversaciones, reuniones, participaciones en Pleno, en Comisiones, con relación a la iglesia de Santa Marta de Tera y la situación de los apóstoles, en especial también destacamos la figura de Santiago peregrino.



En el Pleno... bueno, voy a empezar al revés. La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora, con fecha veintiuno de junio del año dos mil veintiuno, acordó no autorizar el traslado y solicitar informe al Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León para que ellos sean los que dieran a conocer el estado de conservación de las imágenes. Eso es lo primero que hay que decir. Aquí, en estas Cortes, en Sesión Plenaria y en las Comisiones de Cultura tiene que quedar claro que la Comisión Territorial de Zamora lo ha manifestado rotundamente en el Acuerdo en sesión de veintiuno de junio del año dos mil veintiuno. Es decir, no lo dicen los políticos, lo dice la Comisión Territorial de Zamora.

El día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós se debate una moción sobre políticas culturales, entre las que se acuerda ejecutar un traslado de la escultura. No voy a explicar a sus señorías lo que implica un acuerdo de moción. Creo que todos sabemos perfectamente los acuerdos de mociones lo que significan, y también lo que puede suceder si el acuerdo luego se determina que técnicamente entiende la Consejería de Cultura y que los técnicos de la Consejería de Cultura entienden, basándose en los informes técnicos, que la decisión no debe ser esa. Creo que no deberíamos explicarlo porque estaríamos en primero de... de novatos parlamentarios, y aquí yo creo que solamente hay una compañera, que la tengo sentada a mi lado, pero todos los demás llevamos ya algún tiempo, aunque sea meses o años.

El consejero de Cultura, el señor Santonja, el tres de marzo del año dos mil veintitrés, compareció y hablamos sobre ese asunto. Y a todos nos parecerá y tenemos ideas, a todos, pero en este caso tienen que hablar los técnicos. A mí me gustaría que hubiera un informe técnico, que se lo ha presentado la Comisión Territorial de Patrimonio, quien se lo pidió a la Diócesis de Zamora; se lo pidió que lo presentaran... *[Murmillos]*. Bueno, pero permite... me permite...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Perdone, señor Martín Benito, no está en uso de la palabra. *[Murmillos]*. Sí, pero no está en uso de la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Yo, ante todo, respeto a los procuradores, digan lo que digan, digan lo que digan, digan lo que digan. Y un lapsus lo puede tener usted y lo puedo tener yo. Pero la Diócesis, ¿es mentira que se le ha pedido desde la Comisión Territorial que presente un informe técnico? Es verdad. Me he equivocado yo de diócesis, pero ¿se lo ha pedido y no lo han entregado? Dígnanos ustedes esos informes que esgrimen para atacarnos a los demás –que no nos basamos en opiniones políticas, sino en opiniones técnicas– por qué no se han presentado en las Comisiones Territoriales, que se lo han pedido.

Resulta que el único informe técnico que hay y que los técnicos de la Comisión... de la Consejería de Cultura dicen y se basan opinan de una serie de circunstancias –que el señor Palomo, de Vox, se las ha dicho anteriormente–, entre las que dicen que el deterioro de la piedra de la escultura de Santiago peregrino está condicionado



por valores... fundamentalmente, por factores –perdón– intrínsecos del material en el que está labrada; que las fisuras y daños que quedaron documentados desde el año mil novecientos treinta y dos no han sufrido una progresión alarmante en los últimos noventa años; que las dimensiones en estos huecos hacen pensar que las esculturas estuvieron colocadas en estos mismos nichos antes de que se colocaran como remate de la espadaña; dicen que la característica de los daños que presenta, en el caso de existir diaclasas imperceptibles, implican un riesgo elevado de fractura incontrolada e imprevisible de algún fragmento en el caso de manipulación de la escultura; no existen garantías plenas de que la escultura se pueda desmontar sin causarle ningún daño, debido a sus características materiales, al sistema de anclaje a la pared y a la singularidad del hueco en que esté encajada.

Esto, señorías, es lo que dice un informe técnico, presentado oficialmente, y que no está rebatido por ningún informe técnico presentado ni a la Consejería –que sepamos– ni a la Comisión Territorial de Zamora, porque ellos mismos lo han solicitado, y no se les ha entregado. De ahí la determinación que tomaron el veintiuno de junio del año dos mil veintiuno.

Hay que decirles que ya se está trabajando para intentar trabajar en la conservación y la restauración de todo el complejo arquitectónico de la iglesia de Santa Marta. Está claro, está incluido en dos programas nacionales, uno de conservación preventiva y otro de investigación y conservación de patrimonio, donde están incluidos los capiteles y... y el resto de decoración escultórica existente en ambas portadas.

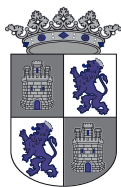
Y hay que recordar que, en junio de dos mil veintitrés –no palabras, no opiniones–, se contrató de esta la redacción del proyecto básico, que en unos días tiene fecha de plazo de entrega, y cuyo presupuesto de ejecución para... para realizar las actuaciones está en torno a unos 100.000 euros. Es decir, estamos hablando de hechos, estamos hablando de informes técnicos y no en opiniones.

Por todo ello, entendemos que es verdad que hubo una moción que se acordó por parte de las Cortes de Castilla y León, y era un acuerdo; pero –también hay que decirlo– hay un informe técnico que dice: señorías, si queremos salvaguardar esta riqueza que tenemos, escultórica y arquitectónica, hay que hacer una actuación basada en un criterio técnico; y ustedes creen que han tomado una decisión acertada, pero no lo es tal.

Por tanto, lo lógico es seguir los criterios técnicos, que se continúe con la restauración, que es lo que querrán todos los vecinos del municipio, de Zamora y de Castilla y León, y que consigamos paralizar el desgaste de las esculturas de todo el complejo de la iglesia y consigamos mantener ese legado que nos ha llegado, para que siga existiendo nuestra... patrimonio cultural que tiene, histórico y artístico, la Comunidad. Por tanto, el voto del Partido Popular será apoyar esta PNL. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias por su intervención, señor Hernández López. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo diez minutos, don José Antonio Palomo Martín.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Muy bien. Muchas gracias, señor vicepresidente. Voy a comenzar por agradecerle al señor López su apoyo y sus explicaciones y su argumentación hacia esta problemática, y también, pues hombre, pues decirle que, efectivamente, debemos de seguir los... los informes técnicos para evitar ese riesgo de que... de que se pueda dañar una escultura de este... de este tipo.

En cuanto a la señora García Macarrón, pues agradecerle, como siempre, el trabajo que realiza, de verdad. Su exposición, sí puntualizar que, simplemente, esta proposición no de ley plasma el resultado de los estudios realizados y de las opiniones que se debatieron en esta misma Comisión. Aquí debatimos, aunque no... no estaba incluido en el punto de... de esa PNL que trajeron ustedes la rehabilitación... todos estos temas que... de la protección, la vigilancia, pero durante el transcurso de la misma sí que es cierto que hablamos de ello. Hablamos de ello, y incluso ustedes lo dijeron, que era necesario el rehabilitarla, el protegerla, el custodiarla y el vigilarla, para evitar que... que hubiera posibles robos. Además, creo que fue usted el que lo... el que lo señaló esto.

También, pues yo qué sé, pues se... se ha priorizado el que, ya que no es posible trasladarle, pues como usted ha dicho que sería conveniente -tengo apuntado por aquí- unas técnicas de rehabilitación, láser... en fin, pues, pues claro, seguramente que los técnicos que se... que hagan estas rehabilitaciones pues tengan en cuenta todo esto. Con lo cual, agradecerle que entiendo que el voto va a ser favorable y nada más. Y decirle que... que tiene usted una provincia maravillosa, Soria, y que la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo pues... -como usted bien sabe y le ha expresado el consejero en varias ocasiones- pues tenemos una implicación... se tiene una implicación también en su provincia, ¿vale?

En cuanto al señor Benito, que... que, bueno, pues para mí siempre es un placer escucharle. Hoy ha habido un momento que... que no me ha gustado mucho, cuando ha interrumpido al señor López. No pasa nada porque es una ocasión. Usted siempre... sus exposiciones son... son la verdad que muy... muy positivas y muy de agradecer, y un tono muy cordial y constructivo. Con lo cual, sí que le pido que, por favor, que no, que... que no vuelva... por favor, como presidente y como... que nos tiene usted acostumbrados a otro tipo de... Todo el mundo tiene derecho a poder errar y corregir... *[Murmullos]*.

Bueno, señor... señor Benito. *[Murmullos]*. Sí, perdón, perdón. Perdón, señorías. Señorías, perdón. Señor Benito, quizás usted sea la persona... Por favor... *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Señor Martín... señor Martín Benito, no está en el uso de la palabra, por favor.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Bueno, bueno. Señor Benito, quizá... quizá usted sea la persona que más conocimiento tenga sobre estas cuestiones en esta Comisión. Quizá, ¿verdad? Pero estará usted de acuerdo conmigo en que los técnicos que han elaborado este



estudio tienen un conocimiento igual o superior al que pueda tener usted, y bueno... o así debería ser. Y nuestra obligación es hacer caso a este informe que... que nos ha llegado.

Con esto no quiero decir que la idea de trasladar esta imagen al interior del templo no sea conveniente, sino que lo que tenemos que valorar, tal y como refleja el informe, es el riesgo de dañar tanto la imagen como la portada del templo. Que usted ha argumentado que... que, bueno, que se desmonte y se ponga dentro. Hombre, es un templo románico –y usted lo sabe– único en Zamora, y... y yo creo que no hay que llegar a ese... a ese... la escultura. Usted ha dicho: la portada la quitamos y la ponemos... *[Murmillos]*.

Señor Benito, de todas las maneras, el consejero, cuando compareció aquí, si bien recuerda usted, le dijo que, si tenía usted algún tipo de técnica que no fuera... que no dañara esta escultura, que se lo hiciera llegar, y que por supuesto que se pondría... *[Murmillos]*. Sí, pero, a día de hoy, yo hablé con ellos ayer y no... no tienen constancia de que... de que haya ninguna... bueno, a la Consejería.

El contenido de esta PNL es fruto de parte... en parte –como le he dicho a la señora Macarrón–, del debate que sostuvimos en la sesión de esta Comisión, en la que estuvimos... debatimos el mismo tema, a instancia de su grupo parlamentario, como también de la comparecencia del señor consejero, donde también se expuso este tema y donde él, en un principio, sí que es cierto que estaba de acuerdo en el traslado al interior del templo, pero, después de analizar y de hablar con los técnicos que hicieron el estudio, pues le hicieron entrar en... en razón y decir que, bueno, que de momento no es conveniente porque...

Yo lo he visitado, he visitado la iglesia –como le dije–, y bueno, yo no entiendo mucho de... de estos temas, la verdad, pero de radiales y de sierras y este tipo de... de útiles que se pueden... son necesarios para... para poder cortar estos... estos anclajes, sí que entiendo bastante. Y claro, yo, cuando lo he visitado, he visto que... que es muy complicado, resulta muy difícil, y que este... este sistema de fricción para poder cortarlos puede llegar a desmoronar y dañar la escultura. Usted lo sabe igual que yo perfectamente; usted mejor que yo. Entiendo, desde mi punto de vista.

Y después de analizar los posibles daños, no creemos conveniente correr ese riesgo. Póngase usted en el lugar del consejero. Es más, le pregunto, en el caso de que fuera usted el responsable de autorizarlo: ¿usted lo autorizaría? ¿Seguro? ¿Asumiría el riesgo de que una figura como esa se desmoronara y se dañara? *[Murmillos]*. Bueno, eso es lo que... lo que usted cree y lo que nosotros desearíamos, pero los informes técnicos nos dicen que... que hay un daño, un posible daño. Hay una previsión que se puede dañar, un informe técnico. Me atrevería a afirmar que usted... no le conozco mucho, pero creo que es una persona sensata y cabal, y usted no autorizaría ese traslado; seguro. Estoy convencidísimo, porque... porque le considero una persona, de verdad, cabal y sensata. *[Murmillos]*. Bueno, pero yo estoy convencido que usted no lo haría, porque... porque le considero, de verdad, una persona que es coherente y es cabal.

A título personal, y ahí sí que quiero... quiero ponerme un poco más así, tengo que señalar que, gracias a esta Comisión –y es verdad, igual que usted ha dicho antes al señor Arca que... que es conveniente visitar los sitios que...



que defendemos posteriormente aquí-, desde que llevo en esta Comisión, año y medio, me ha despertado una... una curiosidad todos estos temas que tratamos de... de Bien de Interés Cultural, y estoy visitando muchas zonas, gracias a las exposiciones que traen ustedes aquí, tanto los compañeros procuradores de... del Gobierno como de la Oposición.

Y tenemos una riqueza cultural en nuestra... en nuestra región impresionante, y es lo que le tengo que decir, que yo lo he visitado y, gracias a usted, me he aficionado a esto, y el fin de semana pasé para Astorga, me desvié un poquito -como le dije en el Pleno- y he visitado la iglesia. Y, a título personal, de verdad, decirle, primero, que estuve analizando el tema de cortar los... las fijaciones y, sinceramente, me pareció que había un riesgo considerable, desde mi punto de vista, ¿eh? Basándome en el informe, lo estuve leyendo, viéndolo todo, y es complicado, en primer lugar, meter una radial o una herramienta para poder cortarle; y también las esculturas, el peso que tienen, las dimensiones, al agitarlo, que se puede desmoronar. Es mi opinión personal y la que plasma el informe.

Usted tiene una contraria. De verdad, vaya a la Consejería, dígaselo al consejero, y... y se estudiará, seguramente, ¿vale? Porque nuestra primera intención, como dijo el consejero, era trasladar al interior del templo esta... esta escultura, pero es normal que no quiera asumir el riesgo, ni usted tampoco lo asumiría.

Poco más decirle, señor Benito. Que... que de verdad que me da mucha rabia que no... que no apoyen ustedes esta proposición no de ley, porque... posiblemente algún día se pueda trasladar al interior del templo, pero... pero yo creo que lo que toca ahora es esto: rehabilitarla, protegerla, custodiarla y vigilarla para... para seguir pues disfrutando. Porque yo, cuando fui a visitarla, lo primero que se aprecia es... es esas figuras que están en la portada, y es lo que marca; aparte de que es una iglesia... un templo único en la provincia de Zamora, ese Santiago peregrino es... es lo que marca la diferencia. Y yo creo que, desde mi punto de vista, si lo hacemos bien, lo protegemos, lo custodiamos, lo vigilamos y seguimos... y hacemos un seguimiento para que no se... se dañe en exceso, pues se podría dejar ahí hasta que haya una... una solución que usted nos... nos proponga para que no haya ningún daño al retirarle. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000494

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias por su exposición, señor Palomo Martín. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Sí, doce. ¿Votos en contra? Cinco. En consecuencia, queda... Votos a favor: doce. Votos en contra: cinco. En consecuencia, queda aprobada la proposición de ley debatida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Sí, el resultado de la votación son once votos a favor y cinco en contra. Con lo cual, queda aprobada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al quinto punto de orden del día.

**PNL/000544 (Decaída)****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Quinto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 544, presentada por el Procurador don Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando y promoviendo el proyecto “Fuimos Roma”, impulsada por la Consejería de Cultura y Turismo y la Fundación Santa María la Real; a proceder a la actualización de la web <https://www.fuimosroma.com>; y a proceder a la difusión del proyecto “Fuimos Roma” a través de los medios de comunicación y las redes sociales asociadas al proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de uno de junio de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bueno, señorías, el señor Igea Arisqueta me ha hecho llegar que no podría acudir a la... a esta Comisión a defender su... su proposición no de ley. Con lo cual, en este momento decae la misma.

Y sin haber más temas que tratar, pues se levanta la sesión. Agradecerles el tono y la cordialidad. Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].